

CONSTANCIA: A despacho. Informando que la apoderada de la parte demandante allegó solicitud de desglose de documentos. Provea.

CARLOS ANDRÉS COLLAZOS QUINTERO

Secretario.



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE MENOR CUANTÍA
POPAYAN-CAUCA**

j02cmpayan@cendoj.ramajudicial.gov.co

Popayán, cinco de abril de dos mil veintidós

Proceso: EJECUTIVO SINGULAR
Radicación: 2020-00469-00
Demandante: BANCO DE OCCIDENTE
Demandado: ORSAY PEREZ GARCES

Auto de sustanciación N° 200

Vista la petición que antecede presentada por la incidentante, el Juzgado,

DISPONE:

ARTICULO UNICO. PROCÉDASE al desglose de los documentos que se presentaron con el incidente de regulación de honorarios dentro del proceso 2019-00547, con las constancias de rigor.

NOTIFIQUESE.

GLADYS VILLARRERAL CARREÑO
Jueza

Firmado Por:

**Gladys Eugenia Villarreal Carreño
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 002
Popayan - Cauca**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a1574829fd131734b4831b47d3cf40a46043650b37d79d3a6e679a14f8f25ecb**
Documento generado en 05/04/2022 01:46:17 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**